

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

### **240 Convocatoria Programa INNOXPORT 2023. Cámara de Comercio de Murcia.**

BDNS (Identif.): 669669

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/669669>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia informa de la Convocatoria Pública de Ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la innovación en la internacionalización, en el marco del Programa InnoXport, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero.- Beneficiarios.**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Murcia, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### **Segundo.- Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la innovación en la internacionalización, en el marco del Programa InnoXport, subvencionados en un 80%.

#### **Tercero.- Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Murcia <https://sede.camara.es/sede/murcia/>. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaramurcia.es](http://www.camaramurcia.es).

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

#### **Cuarto.- Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 182.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.600 €.

Estas ayudas forman parte de Programa InnoXport, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 222.290,25 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de



esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14:00 h del día 28 de febrero de 2023, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Murcia, 10 de enero de 2023.—El Secretario General, José Daniel Martín González.